

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

9217 *Orden INT/1372/2011, de 20 de mayo, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, don Manuel Ferreiro Losada, en el Mando de la 15ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de División de la Guardia Civil, don Manuel Ferreiro Losada en el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con efectividad de 11 de junio de 2011, por pasar a la situación de reserva al cumplir siete años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 20 de mayo de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.